



ACTA No 003

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD DE COTOPAXI S.A.**

En el Cantón Latacunga a los veinte y siete días del mes de febrero del año 2018, siendo las 15:H00 horas pm.; se reúnen en la oficina principal de la compañía de Transportes en Taxis universidad de Cotopaxi S.A. ubicada en el Cantón Latacunga en la ciudadela Valle Hermoso calle F s/n y pasaje uno en atención a la convocatoria efectuada mediante publicación realizada en el diario la gaceta página 13 edición correspondiente al día viernes 09 de febrero del 2018 y mediante correo electrónico dirigido a los Señores Socios-accionistas que registran dirección electrónica.

Dirige la presente Junta Extraordinaria de Accionistas el Sr. Presidente Félix Hernán Maisincho Guanoluiza, actúa como secretaria la Sra. Ing. Gloria Narciza Paguay Andrade Gerente General de la Compañía, encontrándose presente el Sr. Cristian Fabricio Basantes Moreno Comisario revisor de la Compañía de inmediato el Sr. Presidente dispone que se constate el quorum reglamentario por medio de secretaria certificándose que se encuentran presentes 19 Accionistas representando 1624 acciones presentes del Capital suscrito y pagado de la Compañía conforme se registra en el listado de Accionistas que se incorpora al expediente por lo que existiendo el quorum Legal y estatutario se instala la Junta Extraordinaria de Accionistas.

El sr. presidente Félix Hernán Maisincho Guanoluiza, solicita que por medio de secretaria se de lectura a la convocatoria que textualmente dice:

CONVOCATORIA

A Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en
Taxis Universidad de Cotopaxi S.A.



De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías, se convoca a todos los señores **Socios-Accionistas** a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Cantón Latacunga en la oficina de la Compañía ubicada en la Urbanización Valle Hermoso, calle F y pasaje uno, s/n el día martes 27 de febrero del 2018 a las 15H00 p.m. para **conocer** y **resolver** los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y Aprobación del Reglamento Interno.
2. Elección y posesión del Jefe de Operaciones.
3. Análisis y Resoluciones del Sistema Financiero, Contable, Tributario, Societario y Legal de la Compañía.
4. Análisis y resoluciones de los oficios No 057-CIA T.U.C.-2017-SEP, de fecha 28 de septiembre del 2017 y OFIC.NGGHV-2018-003, de fecha 23 de enero del 2018.
5. Aprobación del Acta.

Especial e individualmente se convoca al Señor Comisario de la Compañía de Transporte en Taxis Universidad de Cotopaxi S.A. Sr.Basantes Moreno Cristian Fabricio cuyo domicilio es en la ciudad de Latacunga, Barrio La Calera, calle Simón Rodríguez S/N, e-mail:cristianbasantes320@gmail.com

Latacunga, 08 de febrero de 2018.

Atentamente,

Ing. Gloria Narciza Paguay Andrade

GERENTE DE LA CIA T.U.C S.A.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Lectura y Aprobación del Reglamento Interno.**



El Sr. Presidente Félix Hernán Maisincho Guanoluisa da a conocer que en la Junta General de Accionistas anterior que se entregó las copias del primer borrador del Reglamento Interno, por lo que, el día de hoy se va a dar lectura a las correcciones que se realizaron en la reunión anterior, luego de dar lectura la sala da por conocido el segundo borrador y al existir todavía correcciones se las realizará y se enviara el Reglamento Interno a los correos electrónicos. Toma la palabra la Sra. Ing. Gloria Narcisa Paguay Andrade Gerente e indica que una vez que esté aprobado se procederá a sancionar y que no le gustaría resentimientos, ya que lo único que se hace como Representante Legal y Administradora es cumplir con la Ley en el art. 256 de la Ley de Compañías numeral N.º 4 en el cual indica que los Administradores darán fiel cumplimiento a las resoluciones, luego de varias intervenciones la Junta General de Accionistas resuelve: **RESOLUCIÓN N.º 01.-** Dar por conocido el segundo borrador del Reglamento Interno de la Compañía se procederá a corregir y enviar a los correos electrónicos de los Socios-Accionistas para su aprobación en próxima Junta General.

2. Elección y posesión del Jefe de Operaciones.

Toma la palabra el Sr. Juan Carlos Córdova Núñez quien manifiesta que se nombre dos personas para que ocupen el cargo de Jefe de Operaciones para que controlen el sistema de radio frecuencia indica también que pasemos este capítulo si he sido participe de que la Compañía haya pasado malos momentos pido las debidas disculpas y solicito se acepten los cargos porque todos estamos en la capacidad. Toma la palabra el Sr. Fernando Gamboy quien mociona como candidato al Sr. Gallardo Cordones Aníbal Ángel apoya la moción el Sr. Lema Chicaiza Cesar Ramiro, toma la palabra el Sr. Armas Armas Carlos Iván quien mociona como candidato al Sr. Tarco Jaque Luis Alfredo apoya la moción el Sr. Hurtado Pacheco Luis Fabian, Se procede a la respectiva votación obteniendo los siguientes resultados: 1232 votos a favor del Sr. Gallardo Cordones Aníbal Ángel y 392 votos a favor del Sr. Tarco Jaque Luis Alfredo por lo tanto la Junta General de Accionistas resuelve: **RESOLUCIÓN N.º 2.-** El Jefe de operaciones será el Sr. GALLARDO CORDONES ANIBAL ANGEL, quien será la persona encargada de controlar el



sistema de la radio frecuencia de la Compañía, el Sr. TARCO JAQUE LUIS ALFREDO por decisión de la Junta será el Jefe de Operaciones suplente quien ayudara a que se cumpla con las disposiciones que se encuentran en el Reglamento Interno.

La sala solicita que tome el juramento al Sr. Accionista Juan Carlos Córdova Núñez quien procede con este evento y prometen cumplir y hacer cumplir con el estatuto de la Compañía el Reglamento Interno y trabajar desinteresadamente en beneficio de la Institución.

3. Análisis y Resoluciones del Sistema Financiero, Contable, Tributario, Societario y Legal de la Compañía.

Toma la palabra la Sra. Gerente Ing. Gloria Narciza Paguay Andrade manifestando que el día lunes 05 de febrero del 2018, en una Junta Extraordinaria de Directorio se llevó a cabo la ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y BIENES DE LA COMPAÑÍA, recibiendo documentos y archivos contables para empezar a analizar la situación contable, tributaria y societaria de la Compañía es así que pongo en conocimiento de la Junta que en fecha 08 de enero del 2018 se recibió un OFICIO DE EXHIBICIÓN CONTABLE N.º PCO-GTROECC18-0000001-M, por parte del Servicio de Rentas Internas notificado electrónicamente a la Compañía en el cual se dispone la realización de una diligencia de exhibición contable, en el domicilio tributario, de la Compañía para el jueves 11 de enero del 2018 a las 10:00 horas, por el tiempo que el equipo de funcionarios designados considere pertinente; para el efecto estuvo presente en dicha diligencia y fecha prevista la Ex contadora de la Compañía Dra. Narcisa del Pilar Velásquez Mayo, el Sr. Presidente Sr. Félix Hernán Maisincho Guanoluisa, la Sra. Gerente Ing. Gloria Narciza Paguay Andrade con el equipo de funcionarios designados por la Administración Tributaria, liderados por la Ing. Paola Pérez y el Economista Israel Gaibor quienes solicitaron se presente la siguiente información:

ESPACIO EN BLANCO



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"UNIVERSIDAD DE COTOPAXI " S.A. # 37





**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA**

OFICIO DE EXHIBICIÓN CONTABLE No. PCO-GTROECC18-0000001-M

RUC:	0591707124001
SUJETO PASIVO:	COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS UNIVERSIDAD DE COTOPAXI S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	PAGUAY ANDRADE GLORIA NARCIZA
DIRECCIÓN:	Provincia: COTOPAXI, Cantón: LATACUNGA, Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE), Ciudadela: VALLE HERMOSO, Barrio: SAN RAFAEL, Calle: F Número: SIN, Intersección: PASAJE UNO, Referencia de ubicación: ATRÁS DE LA PLANTA INDUSTRIAL HOLCIM.
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	SERVICIOS DE TAXIS
TELÉFONOS:	032252500, 032252502, 0998022419.

El artículo 9 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, establece que los directores regionales y provinciales ejercerán, dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General.

Mediante Resolución No. NAC-DNHRSGE17-00000610 dictada por el Director General, se nombró a la Ingeniera Verónica Berbe como Directora Provincial Encargada del Servicio de Rentas Internas de Cotopaxi, a partir del 02 hasta el 31 de enero de 2018, inclusive.

Que, el sujeto pasivo suscribió el "Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos" sometiéndose a todas las estipulaciones del mismo y a lo dispuesto en las resoluciones 1065, 0010 y NAC-DGER2005-0178; obteniendo así su respectivo clave de usuario para el uso de los sistemas informáticos que el Servicio de Rentas Internas pone a disposición de los sujetos pasivos por medio de Internet.

Que, la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000155 del 07 de abril de 2016 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 733 del 14 de abril de 2016, establece las normas para notificar electrónicamente las actuaciones del Servicio de Rentas Internas.

En virtud de lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 2 y en el artículo 20 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, la Administración Tributaria tiene la facultad de solicitar a los contribuyentes o a sus representantes cualquier tipo de documentación o información que requiera para el cumplimiento de sus labores de determinación, recaudación y control tributario.

Los numerales 2 y 3 del artículo 96 del Código Tributario, establecen como uno de los deberes formales de los



tributario".

Por lo expuesto la Administración Tributaria dispone la realización de una diligencia de exhibición contable, en su domicilio tributario, ubicado en el Cantón: LATACUNGA, Parroquia: ELOY ALFARO, Ciudadela: VALLE HERMOSO, Barrio: SAN RAFAEL, Calle: F Número: SIN, Intersección: PASAJE UNO, Referencia de ubicación: ATRAS DE LA PLANTA INDUSTRIAL HOLCIM, el jueves 11 de enero de 2018 a las 10:00 horas, por el tiempo que el equipo de funcionarios designados considere pertinente; para el efecto deberá estar presente la contadora debidamente autorizada, conjuntamente con el equipo de funcionarios designados por la Administración Tributaria, liderados por la Ing. Paola Pérez.

Se requiere que al momento de iniciar la diligencia de exhibición contable, el contribuyente presente la siguiente información, sin perjuicio de requerir información adicional necesaria en el transcurso de la exhibición:

- Detalle en medio magnético (Formato Excel) y copias certificadas del Balance General y Estado de Resultados del año 2015 y 2016.
- Detalle en medio magnético de los libros mayores que respalden los valores registrados en los casilleros señalados a continuación de las declaraciones del Impuesto a la Renta de los años 2015 y 2016, presentados con fechas 18/08/2017 y 01/11/2017 mediante formularios No. 439841424 y 44444094 y adhesivo No. 871488531261 y 8715346498911 respectivamente.

CASILLERO IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2015	CASILLERO IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2016	DETALLE
7040 - 7041	7040 - 7041	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS
7043 - 7044	7043 - 7044	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS
7046 - 7047	7046 - 7047	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)
8003	8003	OTROS INGRESOS / OTROS - TOTAL INGRESOS
7188	7188	OTROS GASTOS / ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS GASTO
*	7240	OTROS GASTOS / OTROS - GASTO

- Copias de los actas de finiquito y desahucio de los empleados que salieron de la empresa durante los años 2015 y 2016 de existir.
- Documentos originales que respalden las adquisición y pago de las facturas señaladas en el siguiente cuadro:

Señores Accionistas pongo en su conocimiento que una vez que el Servicio de Rentas Internas realizo la exhibición contable nos emitieron una ACTA en donde se otorga 10 días hábiles, para la presentación de los documentos y obligaciones tributarias por cumplir a lo que tengo que argumentar que de manera inmediata se extendió un oficio al Sr. Accionista y Ex Gerente de la Compañía Sr. Juan Carlos Córdova para que facilite los archivos contables de los ejercicios económicos 2015



y 2016 que se encontraban en su momento bajo su responsabilidad a lo que debo indicar que hubo la colaboración del Sr. Juan Carlos Córdova entregando los documentos en manos de la Dra. Narcisa del Pilar Velásquez Mayo para presentar los documentos que nos solicitaban, en el transcurso de los días empecé a notar una despreocupación por solucionar a su debido tiempo y plazo que nos estipulo el SRI, acudí por diferentes ocasiones a su oficina contable previo mensajes de WhatsApp y llamadas telefónicas, me indico que recién sale al almuerzo y que mejor venga mañana, era mi preocupación por que el plazo otorgado por el SRI ya se cumplía y no se daba solución, acudí al siguiente día y nos fuimos al SRI dialogamos con la Ing. Paola Pérez funcionaria del Departamento de Gestión Tributaria y extendió un papel pequeño en donde indico las correcciones necesarias para los balances financieros 2015 y 2016 ante lo indicado hablaba acerca de un casillero de no deducibles realice la pregunta a la Dra. Narcisa Velásquez a que se refiere mencionado casillero quien menciona que es por concepto del temas de gastos de construcción de la sede por el rubro de USD 10286,28 que se encuentra en el balance 2015 en cuentas por cobrar al Sr. Accionista y Ex Gerente Rogelio Gamboy, me quede con la duda luego de salir de la reunión con la Ing. Paola Pérez la Dra. Narcisa Velásquez me indico que vayamos a recibir un asesoramiento donde un profesional de nombre y apellido Dr. Carlos Zamora a donde acudimos y se tuvo un dialogo acerca de las aportaciones que gravaban IVA 12 % el Dr. Zamora indico que somos Compañías Mercantiles con finalidades de lucro y que nada se podía hacer sino que ya empecemos a cobrar las aportaciones con el 12 % de IVA y que de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 se podría redactar un oficio haciendo énfasis en que por desconocimiento de la Ley y



Resoluciones se procedió a declarar como INGRESOS EXENTOS, las aportaciones y de esta manera lograr que la Compañía no pague el 12% del IVA de los años 2015 y 2016 y no genere más gastos a la Compañía, por mencionado oficio y asesoramiento el Dr. Carlos Zamora mediante llamada telefónica la misma que realizó la Dra. Narcisa Mayo y puso en altavoz su celular indico que cobraría USD. 100,00; en la tarde me comuniqué inmediatamente con el Sr. presidente Félix Hernán Maisincho Guanoluisa y puse en conocimiento lo que acontecía y quedamos para irnos luego de la cita que teníamos en el CENTRO DE MEDIACION por el tema de pago de honorarios al Sr. Juan Carlos Córdova Ex Gerente de la Institución ;es así que de dicha diligencia salimos a las 17:H00 p.m. dialogamos con la Dra. Mayo para irnos hablar con el Dr. Carlos Zamora realizando una llamada telefónica e indicando que está viajando a la ciudad de Quito y que al día siguiente nos atendería, preocupados por la situación nos trasladamos a la oficina contable de la Dra. Narcisa Mayo en donde en presencia del Sr. Félix Hernán Maisincho Presidente de la Compañía le indique a la contadora que me encontraba con muchas dudas acerca de los problemas en el aspecto contable y tributario que atraviesa la Compañía y le manifesté que al día siguiente yo acudiría al Servicio de Rentas Internas en calidad de Representante Legal de la Compañía acompañada de una profesional de mi confianza para que le de las debidas explicaciones acerca de las correcciones a los balances 2015 y 2016 y así lo hice acudí a las 08:H00 a.m. conjuntamente con la Ing. CONTADORA Y AUDITORA C.P.A. Eugenia Tello Parra y mantuvimos un dialogo con la Ing. Paola Pérez a quien le solicite de la manera más comedida se explique nuevamente cuales son las rectificaciones a los balances financieros 2015 y 2016, luego de la respectiva explicación cambio el panorama en



su totalidad a lo que indicaba la Dra. Narcisa Velásquez y con los conocimientos y experiencia de la Ing. Eugenia Tello, luego de varios trámites logramos que se otorgue 5 días más de plazo hasta solucionar el tema de la aportaciones si gravan IVA 12% o no. De inmediato y por estar con un plazo de presentar información y documentos, procedí a convocar a una Junta Extraordinaria de Directorio, el 09 de febrero del 2018, con el objetivo de dar a conocer lo que estaba aconteciendo, como Resolución y luego de varias propuestas de profesionales se optó por cambiar de profesional contable siendo la Ing. Eugenia Tello Parra quien será la profesional que prestara sus servicios para solucionar el aspecto contable ante los Organismos de Control como son el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, quedando a cancelar la cantidad de USD. 2000,00 (DOS MIL DOLARES AMERICANOS); esta decisión de cambiar de profesional contable la tome como Representante Legal de la Compañía, por cuanto se pudo notar que la Dra. Narcisa Velásquez Mayo no tuvo intenciones de trabajar por el bienestar de la Compañía, ya que por reiteradas ocasiones se le sugirió que mediante su profesionalismo y respaldada en las resoluciones de las Juntas Generales se encamine de la mejor manera el rubro de cuentas por cobrar al Sr. Rogelio Gamboy Gamboy por el valor USD. 10.286,28 ya que afecta a los resultados de los ejercicios económicos de los años 2015, 2016 y por ende al 2017, llegando la Compañía a tener pérdida por años consecutivos y afectando de manera grave a la Compañía, puesto que en el Art. 198 de la Ley de Compañías dice: **“Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los Accionistas no poseen a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que este**



baste para conseguir el objeto de la Compañía.” a esto debo indicar que no existió preocupación por solucionar este rubro, siendo que el Sr. Rogelio Wilfrido Gamboy Gamboy Ex Gerente de la Compañía tenía que justificar tributariamente mas no reembolsar y ya para ese entonces la RESOLUCIÓN de la Junta General de Accionistas de fecha 01 de junio del 2017, ACTA No 007 resolvió que el Sr. Rogelio Gamboy cancele a la Compañía la cantidad de USD: 2000,00 por daños ocasionados a la Institución y se suma la multa impuesta por la Superintendencia de Compañías que es un salario básico, de ese entonces.

Toma la palabra el Sr. Rogelio Gamboy se dirige a la Junta y manifiesta, que se debió haber pagado a la Srta. Contadora Narcisa Velásquez Mayo una vez que culmine su trabajo, y como hoy tenemos conocimiento la Contadora no termino su trabajo, contratando ahora los servicios de otra profesional para presentar obligaciones pendientes. Toma la palabra el Sr. Martin Saeteros e indica yo hubiera preferido o huevería sido factible que esté presente porque en mi directiva ya se pagó por el trabajo, por lo tanto, no estoy de acuerdo que se pague otra vez por este trabajo en este caso los USD. 2000,00 (dos mil dólares americanos), yo creo que a la Dra. Se le hubiese invitado a la Junta para que dé la cara y hubiera aclarado muchas dudas que tenemos, hay dinero que pagamos yo creo me voy a quedar con la duda. Toma la palabra la Sra. Gerente yo no puedo decir que no realizó en su totalidad el trabajo falto que suba la información al portal de la Superintendencia de Compañías, y solventar el oficio enviado por la Superintendencia de Compañías, quiero que me entiendan que la Compañía estaba con plazo para presentar información y documentación al S.R.I. yo tenía que actuar de manera inmediata y



procedí llamando a una Junta de Directorio, yo envié un oficio a la Dra. Narcisa Velásquez indicando que la Junta será quien tome las resoluciones y si ustedes ven necesario que se le invite no tengo problema alguno, había manifestado que el daño no se le hace al Sr. Gamboy por el rubro que tenía que justificar tributariamente y no reembolsar. Toma la palabra el Sr. Gavilanes Cordones Rodrigo quien posee una carta para representar al Sr. Accionista Nelson Gutberto Gomes Guillen quien manifiesta que se firme un contrato con la nueva profesional contable a lo cual la Sra. Gerente manifiesta que no es una contadora de planta para firmar un contrato, trabajara para la Compañía bajo honorarios profesionales y extenderá su factura con las respectivas retenciones de ley, toma la palabra el Sr. Manuel Guanotuña quien representa a la Accionista Nancy Jeaneth de la Cruz con un poder debidamente legalizado al tema se manifiesta es un poco beneficioso que no haya presentado la información a la Superintendencia de Compañías, ya que nos encontramos en exhibición contable y ahora se presentara corregido, toma la palabra el Sr. Juan Carlos Córdova Núñez, me llama mucha la atención empezar por corroborar las palabras del Sr. Saeteros yo creí que hoy venia la contadora, lo que a mí me llama la atención es que ingresando al sistema todavía se encuentra la Dra. Mayo como contadora de la Compañía se ha puesto en tela de duda la administración gracias a su gestión estuvo presente el Dr. Carlos Zamora se ha puesto en duda a los profesionales, la Dra. Mayo sigue siendo una excelente profesional no nos olvidemos que la administración fue anormal el Dr. Zamora indicó que debe ir por cuentas por cobrar ese rubro, no se ha subido la información por que le Sr. Gamboy tenía que entregar unos documentos y no lo hizo y a partir



de ahí se han ido dando las cosas, yo me voy a permitir y de paso que se incorpore al expediente estos documentos

Siendo las 20:35 pm ingresa a la sala la Ing. Eugenia Tello Parra, quien se dirige ante la Junta para dar las respectivas explicaciones y manifiesta que en sesión de Directorio se había autorizado que mi persona colabore como profesional contable también vinieron a mi oficina en este caso los dos administradores me trajeron dos solicitudes unos del S.R.I. y otra de la Superintendencia de Compañías que todavía no habían sido saneadas. El error existe desde el periodo de administración del Sr. Gamboy Rogelio desde el año 2014 en donde dice que en el libro mayor consta de USD. 7500 sin embargo en la escritura de compra – venta del terreno consta USD 4500,00 ustedes ya hicieron un rectificatorio y el profesional lo realiza con el mismo error dieron 30 días para solventar el oficio y no se presenta las obligaciones hasta el momento toma la palabra el Sr. Gavilanes quien hace referencia que la nueva gerente tiene la facultad de ver con quien trabaja por que la responsabilidad es del gerente y contador por lo tanto si es su contadora de confianza como Compañía tenemos que apoyar a la administración para que de hoy en adelante se presente a tiempo las obligaciones ante los Organismos controladores.

Toma la palabra el Sr. Fernando Gamboy quien manifiesta que la multa fue por no presentar a tiempo el balance 2015 al Sr. Gamboy, Rogelio a lo cual la Srta. Contadora responde en la Superintendencia de Compañías se presenta el Flujo de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio con otros documentos como son informes de gerente, comisario y notas de información financiera al balance manifiesta que



no podemos saltarnos el año 2014,2015,2016 para enviar balances del año 2017, se procedió a enviar una sustitutiva del ejercicio fiscal 2014,solo cambiando la cuenta terrenos. Acudimos donde la Dra. Soña Vasco funcionaria de la Superintendencia de Compañías donde verificamos que el 6 de enero del 2018 recién cargó el balance rectificatorio 2015 pero le faltó complementar la información por que le daban 5 días para completar la carga con los demás documentos. En la conversación que mantuvimos con la Dra. Vasco deducimos que es necesario corregir desde el 2014 manifestó también que por denuncias de Accionistas estaban pasando por un control solicite más plazo para cumplir con el primer organismo de control que es el SRI y consecuentemente se presentara ante la Superintendencia de Compañías absolutamente todo con respaldo debidamente sustentado yo les voy a llamar a concientizar a unir esfuerzos para que la Compañía salga adelante no se trata de juzgar a nadie yo soy de las personas que lo único que necesito que unan esfuerzos para salir adelante. Toma la palabra la Sra. Gerente quien manifiesta ante la sala que se solicitó un plazo al SRI para poder llamar a una Junta General de Accionistas conforme al Reglamento de convocatorias al cual tuvimos una respuesta negativa e indico que no se puede dar más plazo y se presente lo solicitado se empezó a reconstruir solicite las carpetas entonces se verificó y reconstruyo el 2015 revisando las carpetas de construcciones y carpetas con las declaraciones con papelería la administración anterior entrego bajo folios al momento que se empezó armar el archivo 2015 empezó asomar el balance 2015 gastos no deducibles encontrándonos con el gasto de construcción de Rogelio Gamboy Gerente en ese periodo se revisó en los Estados de Cuenta los egresos y comparando con los microfilms (imágenes de



cheques) que hubo pagos al maestro albañil Sr. Ramon Sangucho se realizó asientos de ajuste esta todo sustentado ante este Organismo de Control como es el SRI ha sido un trabajo largo y arduo en verificar los gastos no deducibles se pueden decir que están respaldados por la salida del dinero de bancos que quede claro no está justificado tributariamente la Junta General ya tomo como resolución que el Sr. GAMBOY GAMBOY ROGELIO WILFRIDO cancele a la compañía la cantidad de 2000,00 dólares por daños y perjuicios, luego de varias deliberaciones el Sr. Presidente pone en consideración ante la Junta General, los cambios que sufrieron los balances ante la exhibición contable por parte del SRI toma la palabra el Sr. Manuel Guanotuña quien lanza a moción que se dé por conocido y se apruebe los cambios apoya la moción el Sr. Accionistas Bautista Bedón Byron se procede a la respectiva votación obteniendo 1458 votos a favor y 166 votos en contra por lo tanto se resuelve: **RESOLUCIÓN N.º 3.-** Aprobar los cambios realizados en los balances de los ejercicios fiscales 2014,2015 y 2016 y se autoriza subir la información a la Superintendencia de Compañías.

4. Análisis y resoluciones de los oficios No 057-CIA T.U.C.-2017-SEP, de fecha 28 de septiembre del 2017 y OFIC.NGGHV-2018-003, de fecha 23 de enero del 2018.

- Se da lectura al oficio presentado por el Sr. Juan Carlos Córdova Núñez oficio No 057-CIA T.U.C.-2017-SEP, de fecha 28 de septiembre del 2017, dirigido al Sr. presidente en el cual manifiesta que ha solicitado al Servicio de Rentas Internas se realice una Auditoria de los últimos años para subsanar posibles errores, una vez dado lectura el oficio se archiva al expediente de la presente Junta General de Accionistas, y dan por conocido.
- Se da lectura al oficio N.º OFIC.NGGHV-2018-003, de fecha 23 de enero del 2018, dirigido al Sr. Presidente solicitando se incorpore en el orden del día



el presente oficio suscrito por los Señores Socios-Accionistas: Muso Almagro Segundo Oswaldo, Nelly Narcisa Gallardo Machado, Gavilanes Cordones Rodrigo Cesáreo, Hidalgo Abril Marcel Germánico y el Sr. Vásquez Vega Wilson Iván el presente oficio se adjunta al expediente. Toma la palabra el Sr. Wilson Vásquez quien indica que se tome en cuenta los aportes que fueron pagados en años anteriores que se respete el orden de ingreso para que no haya resentimientos, toma la palabra el Sr. Presidente Sr. Félix Hernán Maisincho Guanoluisa quien manifiesta que los aportes mensuales se tomara en cuenta desde el año 2010. Toma la palabra el Sr. Muso Almagro Segundo quien manifiesta que se encuentra hace muchos años en la Compañía y que si ha estado aportando y por cuestiones con administraciones anteriores ha dejado de aportar pero de hoy en adelante ya me pondré al día en mis obligaciones, toma la palabra el Sr. Gamboy Fernando quien indica que la única persona que ha cancelado el aporte voluntario ha sido mi persona sin recibir retribución alguna, el Sr. Manuel Guanotuña manifiesta que los Accionistas son merecedores para un posible incremento de cupo siempre y cuando estén al día en sus aportaciones económicas, toma la palabra el Sr. Córdova Juan Carlos quien mociona se dé tramite al oficio OFIC.NGGHV-2018-003, de fecha 23 de enero del 2018, sin cobrar el aporte voluntario tomando en cuenta que deberán cancelar sus obligaciones en 60 días caso contrario el cupo previa resolución de la Junta se asignara a otro beneficiario apoya la moción el Sr. Manuel Guanotuña quien posee poder notariado para actuar con voz y voto, toma la palabra el Sr. Saeteros Marco Martin quien mociona que deben pagar el valor correspondiente para gastos administrativos apoya la moción el Sr. Cristian Fabricio Basantes, una vez puesto a disposición las dos mociones se procede a la votación obteniendo los siguientes resultados con 1272 votos a favor de la moción del Sr. Juan Carlos Córdova y Votos a favor de la moción del Sr. Saeteros Marco Martin se resuelve: **RESOLUCION N.º 4.-** Se dé tramite al oficio sin cobrar el aporte voluntario para gastos administrativos, respetando el orden presentado en el oficio N.º



OFIC.NGGHV-2018-003, de fecha 23 de enero del 2018, tomando en cuenta que deberán cancelar sus obligaciones en sesenta días caso contrario el cupo se asignara a otro beneficiario.

ESPACIO EN BLANCO

OFIC.NGGHV-2018-003, de fecha 23 de enero del 2018
ORDEN DE INGRESO PARA POSIBLES INCREMENTOS DE CUPO

ESPACIO EN BLANCO



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "UNIVERSIDAD DE COTOPAXI" S.A. # 37

CIA.
37

Latacunga 23 de enero de 2018

OFIC.NGGHV – 2018 - 003

Sr. Hernán Maisincho y Sra. Gloria Paguay.

PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA EN TAXIS UNIVERSIDAD DE COTOPAXI S.A. N° 37

Presente.

De nuestra consideración.

Nos dirigimos a sus autoridades designadas por la junta general de accionistas para expresarles un cordial y atento saludo, y por su digno intermedio a todos los compañeros que conformamos la CIA. T.U.C SA. Al mismo tiempo deseamos el mejor de los éxitos en tan acertadas funciones que vienen desempeñando.

El motivo de la presente es para solicitar de la manera más comedida se dignen incorporar en el orden del día de la próxima reunión de "JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS" la situación con respecto al orden de los futuros alcances al permiso de operación, los mismos que podrán dar certeza a los accionistas fundadores quienes compraron acciones y derechos y como es de conocimiento público los derechos dentro de una escritura pública son irrenunciables, y la vez recordarles resoluciones y actas anteriores que dan fe los socios fundadores de nuestra compañía.

A continuación, los nombres de los socios en el orden de anteriores resoluciones, Muso Almagro Segundo Oswaldo C.I. 050244617-2 Vaca Rueda Saúl Eduardo C.I. 050178530-7, sedente Nelly Narcisa Gallardo Machado C.I. 050176898-0, Gomes Guillen Nelson Gutberto C.I. 170701332-1 firma con poder especial notariado Gavilanez Cordones Rodrigo Cesáreo C.I. 050075802-4 Hidalgo Abril Marcel Germánico C.I. 050200058-1 Vásquez Vega Wilson Iván C.I. 050208271-2.

Nota: adjuntamos copia del poder especial notariado a favor del señor Gavilanez Cordones Rodrigo Cesáreo.

Sabiendo que nuestra petición será acogida favorablemente nos suscribimos ante ustedes con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente los que suscribimos la petición.

Muso Almagro Segundo Oswaldo.

C.I.050244617-2

Nelly Narcisa Gallardo Machado

C.I. 050176898-0

Gavilanez Cordones Rodrigo cesáreo.

C.I.050075802-4

Hidalgo Abril Marcel Germánico.

C.I.050200058-1

Vásquez Vega Wilson Iván.

C.I.050208271-2.



5.- Aprobación del Acta.

Por medio de secretaria se da lectura el acta para su aprobación, el cual es puesta en consideración ante la Junta la cual con 1624 votos aprueban la presente ACATA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Sin tener puntos mas que tratar el Sr. presidente clausura la sesión siendo las 3:45 a.m. del día veinte y siete de febrero del año 2018.

Para constancia de lo actuado firman la presente acta el Sr. Presidente y la Señora Gerente.

Sr. Félix Hernán Maisincho G.
PRESIDENTE DE LA CIA. T.U.C.



Ing. Gloria Narciza Paguay A.
GERENTE DE LA CIA. T.U.C.

ESPACIO
EN
BLANCO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**